



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 11 de junio de 2021.

Siendo las **10:10** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D^a. MÓNICA MONTERREAL BARRIO (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS MÓSTOLES).

D. RAFAEL GUTIERREZ GUIADO (JEFE SERVICIO DE DEPORTES).¹

(1) D. Rafael Gutierrez Guisado se incorpora a la Mesa de Contratación en el Punto 9 del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES, DEFENSA Y ASESORAMIENTO, EN EL ORDEN PENAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-040 SARA.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-146N SARA.
3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE 2021 Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-081N SARA.
4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, PARARRAYOS, ANTENAS Y BATERIAS DE CONDENSADORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-159N.
5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES. EXPTE. C/048/CON/2020-063.



Ayuntamiento de Móstoles



6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PISCINAS EN LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-163N SARA.

7. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "SAL PARA EL VERANO" DENTRO DE LA CAMPAÑA VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-136N.



8. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-138N.

9. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MAQUINARIA, PARA LOS POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/035/CON/2020-068.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES, DEFENSA Y ASESORAMIENTO, EN EL ORDEN PENAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-040 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **ocho** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 9 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

"Examinada la documentación aportada por los 8 licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico N º 1.

1.- BUFETE CASADELEY SL Documentación COMPLETA.

2.- AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P: Documentación COMPLETA.

3.- AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID SL: Documentación COMPLETA.

4.- MOLINS DEFENSA PENAL: Documentación COMPLETA.

5.- BROSETA ABOGADOS SLP: Documentación COMPLETA.

6.- GC LEGAL SL: Documentación COMPLETA.

7.- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L., Documentación COMPLETA.

8.- LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO, SL, Documentación COMPLETA."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a las siguientes entidades: **BUFETE CASADELEY, S.L., AUREN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES SP, S.L.P., AGM ABOGADOS Y CONSULTORES DE MADRID, S.L., MOLINS DEFENSA PENAL, BROSETA ABOGADOS, S.L.P. GC LEGAL, S.L., PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. y LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURÍDICO, S.L.**



Ayuntamiento de Móstoles

2. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-146N SARA.**

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que procede, en primer lugar, a dar lectura al informe de calificación de la documentación administrativa, corregido por el Departamento de Contratación con fecha 8 de junio de 2021, como acordó la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 4 de junio de 2021:

"Examinada la documentación aportada por los dos licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13. A del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1.

1.- ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE MOSTOLES. CIF: G78756129:
Documentación COMPLETA.

2.- AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.: Documentación COMPLETA.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia a las siguientes entidades: **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MÓSTOLES** y **AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las **dos** ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MÓSTOLES:** Precio del contrato: **143.640 € + 14.364 € de IVA** (ciento cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta euros más catorce mil trescientos sesenta y cuatro euros de IVA).
- 2. AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.:** Precio del contrato: **136.800 € + 13.680 € de IVA** (ciento treinta y ocho mil ochocientos euros más trece mil seiscientos ochenta euros de IVA)



Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE 2021 Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2020-081N SARA.

- En sesión pública.

Por el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura a las **cuatro** ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. MAKESOFT TECHNOLOGIES, S.L.: OFERTA-VALORACION.xlsx (compuesto de cinco hojas formato fichero de Excel):

Tabla A Renovaciones 2021 (se incluye imagen parte final de la tabla de Excel):

TABLA A. RENOVACIONES 2021										
#	Fabricante	Id. Ayto.	Nº licencia	Nº de pieza	Cantidad	Descripción	Precio unitario máximo	Subtotal	Precio unitario OFERTADO	Subtotal OFERTADO
25	Adobe				3	Photoshop for teamsALL Multiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 3.1-9	377,50 €	1.132,50 €	327,64 €	982,92 €
36	Adobe				6	Acrobat Pro DC for teamsALL Multiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 3.1-9	197,80 €	1.185,60 €	168,80 €	1.011,80 €
27	Adobe				1	After Effects for teamsALL Multiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 3.1-9	377,50 €	377,50 €	327,64 €	327,64 €
38	Adobe				1	Creative Cloud for teamsALL Multiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 3.1-9	754,95 €	754,95 €	754,95 €	754,95 €
39	Adobe				1	Lightroom w classic for teamsALL Multiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly2 UserLevel 3.1-9	377,50 €	377,50 €	327,64 €	327,64 €
40	Adobe				1	Premiere Pro CC for teamsALL Multiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 3.1-9	377,50 €	377,50 €	327,64 €	327,64 €
Z1máx.								155.997,80 €		
Z1										141.191,41 €



Ayuntamiento de Móstoles

Tabla B. Apoyo 2021 - (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA B. APOYO TÉCNICO 2021

# ítem	Cantidad prevista	Descripción	Precio unitario máximo	Subtotal	Precio unitario OFERTADO	Subtotal OFERTADO
41	1	Apoyo técnico (mínimo 15 horas)	1.300,00 €	1.300,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
			Z2máx.	1.300,00 €		
			Z2máx.			1.000,00 €

Tabla C. Nuevas suscripciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

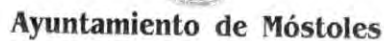
TABLA C. NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021

# ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [Gi]	Peso [Mi]	Valorable [xi=Gi·Mi]
42	Microsoft	MSJ-00090	SysCtrEndptPrctn Subs VL OLV D 1Mth AP PerDvc (precio para 12 meses)	7,70 €	5,68 €	2%	0
43	Microsoft		Visual Studio Pro Suscripción (12 meses)	463,00 €	462,25 €	2%	9
44	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Estándar (mensual)	11,00 €	8,62 €	4%	0
45	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Premium (mensual)	17,00 €	13,95 €	8%	1
46	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Básico (mensual)	5,00 €	3,50 €	2%	0
47	Microsoft		Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios (mensual)	9,00 €	7,33 €	2%	0
48	Adobe		InDesign for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	327,65 €	4%	13
49	Adobe		Photoshop for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	327,65 €	11%	36
50	Adobe		Acrobat Pro DC for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	197,60 €	166,80 €	10%	17
51	Adobe		After Effects for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	327,65 €	3%	10
52	Adobe		Creative Cloud for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	754,95 €	754,95 €	3%	23
53	Adobe		Lightroom w classic for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	327,64 €	4%	13
54	Adobe		Premiere Pro CC for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	327,64 €	3%	10
						X=Sumatorio xi →	132
						Xmáx (MÁXIMO) →	147

Tabla D. Adquisiciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA D. ADQUISICIONES 2021

# ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [Gi]	Peso [Mi]	Valorable [yi=Gi·Mi]
55	Microsoft	204-06812	Office Professional LicSAPK OLP NL Gov	745,00 €	671,44 €	9%	60
56	Microsoft	381-02590	ExchangeSAPK LicSAPK OLP NL GovDvcCAL	93,00 €	84,06 €	4%	3
57	Microsoft	381-02592	ExchangeSAPK LicSAPK OLP NL GovUserCAL	121,00 €	108,74 €	3%	3
58	Microsoft	9EM-00228	Windows10Core LicSAPK OLP 2Lic NL GovComLic	152,00 €	137,27 €	10%	14
59	Microsoft	D67-02285	VisualPro LicSAPK OLP NL Gov	706,00 €	636,91 €	3%	19
60	Microsoft	D66-02331	VisualSAPK LicSAPK OLP NL Gov	365,00 €	329,69 €	1%	3
61	Microsoft	JSA-00146	SysCtrOnlyMgtCIMI LicSAPK OLP NL GovPerOSE	57,00 €	51,05 €	28%	14
62	Microsoft	JSA-00357	SysCtrOnlyMgtCIMI LicSAPK OLP NL GovPerUser	74,00 €	66,62 €	1%	1
63	Microsoft	9EN-00167	SysCtrOnlyCore LicSAPK OLP 2Lic NL GovComLic QMS	152,00 €	137,11 €	10%	14
64	Microsoft	KV3-00302	Windows10Core Upgrade/Software Assurance Pack Government OLP 1License Not Eval	286,00 €	266,65 €	3%	8
65	Microsoft	KW4-00199	Microsoft Windows 10 Enterprise LTSC 2019 1 licencia(s)	273,00 €	245,97 €	4%	10
66	Microsoft	R10-01633	WindowsCAL LicSAPK OLP NL GovUserCAL	51,00 €	46,03 €	3%	1
67	Microsoft	R10-01634	WindowsCAL LicSAPK OLP NL GovDvcCAL	40,00 €	36,19 €	2%	1
68	Microsoft	021-07160	OfficeSAPK LicSAPK OLP NL Gov	546,00 €	492,08 €	5%	25
69	Microsoft	075-02590	Project 365 LicSAPK OLP NL Gov	827,00 €	745,30 €	3%	22
70	Microsoft	7W3-00295	SQLServerSAPK LicSAPK OLP 2Lic NL GovComLic QMS	4.999,00 €	4.567,80 €	4%	180
71	Microsoft	CSE-01323	VisualPro OLP NL Gov	462,00 €	416,41 €	1%	4
72	Microsoft		Visual Studio Pro + MSDN + SA*	1.142,00 €	983,59 €	2%	19
73	Microsoft	FQC-00478	WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine	189,00 €	172,73 €	4%	7
						Y=Sumatorio yi →	408
						Ymáx (MÁXIMO) →	408

**TABLA E1. VALORACIÓN RENOVACIONES, SERVICIOS Y APOYOS 2021****TABLA E2. VALORACIÓN NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021****TABLA E3. VALORACIÓN ADQUISICIONES 2021**

- Valor Global de la Oferta: 142.191,41 € (Precio total sin impuestos)
- Presentan Plan de Migración del actual Sistema de Correo Electrónico.

2. **ALTIA CONSULTORES, S.A.:** No incluye la **OFERTA-VALORACION** en **formato.xlsx**, tan solo figuran imágenes de las tablas en formato pdf:

Tabla A Renovaciones 2021 (se incluye imagen):

8



Ayuntamiento de Móstoles

Tabla B. Apoyo 2021 - (se incluye imagen):

TABLA B. APOYO TÉCNICO 2021						
# ítem	Cantidad prevista	Descripción	Precio unitario máximo	Subtotal	Precio unitario OFERTADO	Subtotal OFERTADO
41	1	Apoyo técnico (mínimo 15 horas)	1.300,00 €	1.300,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Zzmáx.				1.300,00 €		
Zzmáx.						1.000,00 €

Tabla C. Nuevas suscripciones 2021 (se incluye imagen):

TABLA C. NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021								
#ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [G]	Peso [M]	Valorable [xi=Gi-M]	
42	Microsoft	M3J-00090	SysCtEndptPrctn SubsVL OLVD 1Mth AP PerDvc (precio para 12 meses)	7,70 €	5,91 €	2%	0	
43	Microsoft		Visual Studio Pro Suscripción (12 meses)	463,00 €	410,76 €	2%	8	
44	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Estándar (mensual)	11,00 €	9,31 €	4%	0	
45	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Premium (mensual)	17,00 €	14,91 €	8%	1	
46	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Básica (mensual)	5,00 €	3,73 €	2%	0	
47	Microsoft		Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios (mensual)	9,00 €	7,81 €	2%	0	
48	Adobe		InDesign for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	342,34 €	4%	14	
49	Adobe		Photoshop for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	342,34 €	11%	38	
50	Adobe		Acrobat Pro DC for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	197,80 €	176,40 €	10%	18	
51	Adobe		After Effects for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	342,34 €	3%	10	
52	Adobe		Creative Cloud for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	754,95 €	749,43 €	3%	22	
53	Adobe		Lightroom w Classic for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	342,34 €	4%	14	
54	Adobe		Premiere Pro CC for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. LanguagesTeam Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	342,34 €	3%	10	
X=Sumatorio xi →							135	
Xmáx (MÁXIMO) →							147	

Tabla D. Adquisiciones 2021 (se incluye imagen):

TABLA D. ADQUISICIONES 2021								
#ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [G]	Peso [M]	Valorable [xi=Gi-M]	
55	Microsoft	269-08812	OfficeProPlus LicSAPx OLP NL Gov	745,00 €	705,01 €	9%	63	
56	Microsoft	381-02590	ExchgStdCAL LicSAPx OLP NL Gov DvcCAL	93,00 €	88,26 €	4%	4	
57	Microsoft	381-02592	ExchgStdCAL LicSAPx OLP NL Gov UserCAL	121,00 €	114,18 €	3%	3	
58	Microsoft	9EM-00228	WinSvrStdCore LicSAPx OLP 2Lic NL Gov CoreLic	152,00 €	144,13 €	10%	14	
59	Microsoft	D87-02285	VisioPro LicSAPx OLP NL Gov	706,00 €	668,76 €	3%	20	
60	Microsoft	D86-02331	VisioStd LicSAPx OLP NL Gov	365,00 €	345,33 €	1%	3	
61	Microsoft	J5A-00148	SysCtCnfgMgrCltML LicSAPx OLP NL Gov PerOSE	57,00 €	53,60 €	28%	15	
62	Microsoft	J5A-00357	SysCtCnfgMgrCltML LicSAPx OLP NL Gov PerUser	74,00 €	69,85 €	1%	1	
63	Microsoft	9EN-00167	SysCtStdCore LicSAPx OLP 2Lic NL Gov CoreLic Clfd	152,00 €	143,97 €	10%	14	
64	Microsoft	KV3-00302	WINENTperDVC Upgrade/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel	286,00 €	279,98 €	3%	8	
65	Microsoft	KW4-00199	Microsoft Windows 10 Enterprise LTSC 2019 1 licencia(s)	273,00 €	258,27 €	4%	10	
66	Microsoft	R18-01633	WinSvrCAL LicSAPx OLP NL Gov UserCAL	51,00 €	48,33 €	3%	1	
67	Microsoft	R18-01634	WinSvrCAL LicSAPx OLP NL Gov DvcCAL	40,00 €	38,00 €	2%	1	
68	Microsoft	021-07160	OfficeStd LicSAPx OLP NL Gov	546,00 €	517,21 €	5%	26	
69	Microsoft	078-03289	Proj Std LicSAPx OLP NL Gov	327,00 €	282,57 €	3%	23	
70	Microsoft	7N0-00266	SQLSvrStdCore LicSAPx OLP 2Lic NL Gov CoreLic Clfd	4.099,00 €	4.732,86 €	4%	189	
71	Microsoft	C5E-01323	VSPPro OLP NL Gov	462,00 €	437,23 €	1%	4	
72	Microsoft	FQC-08478	Visual Studio Pro + MSDN + SA*	1.142,00 €	1.001,27 €	2%	20	
73	Microsoft	FQC-08478	WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine	189,00 €	181,37 €	4%	7	
Y=Sumatorio yi →							426	
Ymáx (MÁXIMO) →							453	



Ayuntamiento de Móstoles

Tabla E. Valoraciones 2021 (se incluye imagen):

TABLA E1. VALORACIÓN RENOVACIONES, SERVICIOS Y APOYOS 2021

Z1 →	146.086,36 €	
Z2 →	1.000,00 €	
Z(valorable) = Z1+Z2 →		147.086,36 €
Z1máx (MÁXIMO) →	155.997,80 €	
Z2máx (MÁXIMO) →	1.300,00 €	
Zmáx (MÁXIMO) = Z1máx+Z2máx →		157.297,80 €

TABLA E2. VALORACIÓN NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021

X(valorable) →	135
Xmáx (MÁXIMO) →	147

TABLA E3. VALORACIÓN ADQUISICIONES 2021

Y(valorable) →	426
Ymáx (MÁXIMO) →	458

- Valor Global de la Oferta: 147.086,36 € (Precio total sin impuestos)

3. SERINGE, S.A.: OFERTA-VALORACION.xlsx (compuesto de cinco hojas formato fichero de Excel):

Tabla A Renovaciones 2021 (se incluye imagen parte final de la tabla de Excel):

TABLA A. RENOVACIONES 2021

#	Fabricante	Id. Ayto.	Nº licencia	Nº de pieza	Cantidad	Descripción	Precio unitario máximo	Subtotal	Precio unitario OFERTADO	Subtotal OFERTADO
34	Adobe				1	InDesign for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 11-9	377,50 €	377,50 €	336,20 €	336,20 €
35	Adobe				3	Photoshop for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 11-9	377,50 €	1.132,50 €	336,20 €	1.008,60 €
36	Adobe				6	Acrobat Pro DC for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 11-9	197,60 €	1.185,60 €	173,21 €	1.039,26 €
37	Adobe				1	After Effects for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 11-9	377,50 €	377,50 €	336,20 €	336,20 €
38	Adobe				1	Creative Cloud for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 11-9	754,95 €	754,95 €	754,95 €	754,95 €
39	Adobe				1	Lightroom w classic for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 11-9	377,50 €	377,50 €	336,20 €	336,20 €
40	Adobe				1	Premiere Pro CC for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 11-9	377,50 €	377,50 €	336,20 €	336,20 €
Z1máx.								155.997,80 €		
Z1										145.562,36 €



Ayuntamiento de Móstoles

Tabla B. Apoyo 2021 - (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA B. APOYO TÉCNICO 2021

# Ítem	Cantidad prevista	Descripción	Precio unitario máximo	Subtotal	Precio unitario OFERTADO	Subtotal OFERTADO
41	1	Apoyo técnico (mínimo 15 horas)	1.300,00 €	1.300,00 €	800,00 €	800,00 €
Z2máx.			1.300,00 €			
Z2máx.					800,00 €	

Tabla C. Nuevas suscripciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA C. NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021

#Ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [Gi]	Peso [Mi]	Valorable [xi=Gi-Mi]
42	Microsoft	M3J-00090	SysCtrEndptPrctn SubeVL OLV D 1Mth AP PerDvc (precio para 12 meses)	7,70 €	5,93 €	2%	0
43	Microsoft		Visual Studio Pro Suscripción (12 meses)	463,00 €	436,17 €	2%	9
44	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Estándar (mensual)	11,00 €	9,34 €	4%	0
45	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Premium (mensual)	17,00 €	14,95 €	8%	1
46	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Básico (mensual)	5,00 €	3,74 €	2%	0
47	Microsoft		Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios (mensual)	9,00 €	7,83 €	2%	0
48	Adobe		InDesign for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languajes Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	341,51 €	4%	14
49	Adobe		Photoshop for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languajes Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	341,51 €	11%	38
50	Adobe		Acrobat Pro DC for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languajes Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	197,60 €	175,95 €	10%	18
51	Adobe		After Effects for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languajes Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	341,51 €	3%	10
52	Adobe		Creative Cloud for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languajes Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	754,95 €	754,95 €	3%	23
53	Adobe		Lightroom w classic for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languajes Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	341,51 €	4%	14
54	Adobe		Premiere Pro CC for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languajes Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	341,51 €	3%	10
						X=Sumatorio xi →	137
						Xmáx (MAXIMO) →	147

Tabla D. Adquisiciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA D. ADQUISICIONES 2021

#Ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [Gi]	Peso [Mi]	Valorable [yi=Gi-Mi]
55	Microsoft	280-08812	OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov	749,00 €	714,66 €	9%	64
56	Microsoft	381-02590	ExchangeCAL LicSAPk OLP NL GovDncCAL	93,00 €	89,28 €	4%	4
57	Microsoft	381-02592	ExchangeCAL LicSAPk OLP NL GovUserCAL	121,00 €	116,63 €	3%	3
58	Microsoft	9EM-00228	WinSvTDCore LicSAPk OLP 2Lic NL GovCoreLic	152,00 €	146,97 €	10%	15
59	Microsoft	D87-02285	VisioPro LicSAPk OLP NL Gov	706,00 €	677,27 €	3%	20
60	Microsoft	D86-02331	VisioStd LicSAPk OLP NL Gov	365,00 €	349,73 €	1%	3
61	Microsoft	J5A-00146	SysCtrOnlyMgrCHML LicSAPk OLP NL GovPerOSE	57,00 €	64,28 €	28%	15
62	Microsoft	J5A-00357	SysCtrOnlyMgrCHML LicSAPk OLP NL GovPerUser	74,00 €	79,73 €	1%	1
63	Microsoft	9E-N-00187	SysCtrStdCore LicSAPk OLP 2Lic NL GovCoreLic QMS	152,00 €	146,88 €	10%	15
64	Microsoft	KV3-00302	WINENTperDVC UpgradeSoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel	286,00 €	283,66 €	3%	9
65	Microsoft	KW4-00199	Microsoft Windows 10 Enterprise LTSC 2019 1 licencia(s)	273,00 €	261,66 €	4%	10
66	Microsoft	R18-01033	WinSvCAL LicSAPk OLP NL GovUserCAL	51,00 €	48,96 €	3%	1
67	Microsoft	R18-01634	WinSvCAL LicSAPk OLP NL GovDncCAL	40,00 €	38,48 €	2%	1
68	Microsoft	021-07160	OfficeStd LicSAPk OLP NL Gov	546,00 €	625,79 €	5%	20
69	Microsoft	078-03299	Proj Std LicSAPk OLP NL Gov	627,00 €	792,44 €	3%	24
70	Microsoft	7NQ-00206	SQLSvStdCore LicSAPk OLP 2Lic NL GovCoreLic QMS	4.999,00 €	4.793,44 €	4%	192
71	Microsoft	CSE-01323	VSPRO OLP NL Gov	462,00 €	442,80 €	1%	4
72	Microsoft		Visual Studio Pro + MSDN + SA*	1.142,00 €	1.014,02 €	2%	20
73	Microsoft	FQC-09478	WinPro 10 SNGO OLP NL Legalization GetGenuine	189,00 €	183,67 €	4%	7
						Y=Sumatorio yi →	434
						Ymáx (MAXIMO) →	458



Ayuntamiento de Móstoles

Tabla E. Valoraciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA E1. VALORACIÓN RENOVACIONES, SERVICIOS Y APOYOS 2021

Z1 →	145.562,36 €	
Z2 →	800,00 €	
Z(valorable) = Z1+Z2 →		146.362,36 €
Z1máx (MÁXIMO) →	155.997,80 €	
Z2máx (MÁXIMO) →	1.300,00 €	
Zmáx (MÁXIMO) = Z1máx+Z2máx →		157.297,80 €

TABLA E2. VALORACIÓN NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021

X(valorable) →	137
Xmáx (MÁXIMO) →	147

TABLA E3. VALORACIÓN ADQUISICIONES 2021

Y(valorable) →	434
Ymáx (MÁXIMO) →	458

- Valor Global de la Oferta: 146.362,36 € (Precio total sin impuestos)
- Presentan compromiso a realizar Apoyo técnico 15 horas/año.

4. SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. (SCC): OFERTA-VALORACION.xlsx (compuesto de cinco hojas formato fichero de Excel):

Tabla A Renovaciones 2021 (se incluye imagen parte final de la tabla de Excel):

TABLA A. RENOVACIONES 2021

#	Fabricante	Id. Ayto.	Nº licencia	Nº de pieza	Cantidad	Descripción	Precio unitario máximo	Subtotal	Precio unitario OFERTADO	Subtotal OFERTADO
34	Adobe				1	InDesign for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	377,50 €	355,77 €	355,77 €
35	Adobe				3	Photoshop for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	1.132,50 €	355,77 €	1.067,31 €
36	Adobe				6	Acrobat Pro DC for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	197,60 €	1.185,60 €	186,20 €	1.137,30 €
37	Adobe				1	After Effects for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	377,50 €	355,77 €	355,77 €
38	Adobe				1	Creative Cloud for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	754,95 €	754,95 €	754,95 €	754,95 €
39	Adobe				1	Lightroom w classic for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	377,50 €	355,77 €	355,77 €
40	Adobe				1	Premiere Pro CC for teams ALL Multiple Platforms Multi European. Languages Team Licensing Subscription Renewal Monthly 1 User Level 1 1 - 9	377,50 €	377,50 €	377,50 €	377,50 €
Z1máx.								155.997,80 €		
Z1										147.227,78 €



Ayuntamiento de Móstoles

Tabla B. Apoyo 2021 - (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA B. APOYO TÉCNICO 2021						
# Ítem	Cantidad prevista	Descripción	Precio unitario máximo	Subtotal	Precio unitario OFERTADO	Subtotal OFERTADO
41	1	Apoyo técnico (mínimo 15 horas)	1.300,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
Z2máx.				1.300,00 €		
Z2máx.						1.300,00 €

Tabla C. Nuevas suscripciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA C. NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021							
#Ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [GI]	Peso [MI]	Valorable [xi=Gi-Mi]
42	Microsoft	M3J-00090	SysCtrEndptPrctn SubVL OLV D 1Mth AP PerDvc (precio para 12 meses)	7,70 €	7,70 €	2%	0
43	Microsoft		Visual Studio Pro Suscripción (12 meses)	463,00 €	463,00 €	2%	9
44	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Estándar (mensual)	11,00 €	11,00 €	4%	0
45	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Premium (mensual)	17,00 €	17,00 €	8%	1
46	Microsoft		Microsoft 365 Empresa Básico (mensual)	5,00 €	3,74 €	2%	0
47	Microsoft		Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios (mensual)	9,00 €	7,86 €	2%	0
48	Adobe		InDesign for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languages Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	359,59 €	4%	14
49	Adobe		Photoshop for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languages Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	348,35 €	11%	38
50	Adobe		Acrobat Pro DC for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languages Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	197,60 €	194,48 €	10%	19
51	Adobe		After Effects for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languages Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	371,58 €	3%	11
52	Adobe		Creative Cloud for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languages Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	754,95 €	754,95 €	3%	23
53	Adobe		Lightroom w classic for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languages Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	377,50 €	4%	15
54	Adobe		Premiere Pro CC for teamsALLMultiple PlatformsMulti European. Languages Team Licensing Subscription RenewalMonthly1 UserLevel 1 1 - 9	377,50 €	377,50 €	3%	11
						X=Sumatorio xi →	141
						Xmáx (MÁXIMO) →	147

Tabla D. Adquisiciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA D. ADQUISICIONES 2021							
#Ítem	Empresa	Nº de producto	Descripción	Precio unitario máximo	Precio unitario OFERTADO [GI]	Peso [MI]	Valorable [yi=Gi-Mi]
55	Microsoft	260-08812	OfficeProPlus LicSAPK OLP NL Gov	745,00 €	702,53 €	9%	83
56	Microsoft	381-02590	ExchgStdCAL LicSAPK OLP NL GovDvcCAL	93,00 €	87,03 €	4%	3
57	Microsoft	381-02592	ExchgStdCAL LicSAPK OLP NL GovUserCAL	121,00 €	116,22 €	3%	3
58	Microsoft	9EM-00228	WinSwSTDCore LicSAPK OLP 2Lic NL GovCoreLic	152,00 €	143,63 €	10%	14
59	Microsoft	D87-02285	VsioStd LicSAPK OLP NL Gov	709,00 €	680,72 €	3%	20
60	Microsoft	D86-02331	VsioStd LicSAPK OLP NL Gov	395,00 €	347,78 €	1%	3
61	Microsoft	J5A-00148	SysCtrCnfgMgrCHML LicSAPK OLP NL GovPerOSE	57,00 €	55,15 €	28%	15
62	Microsoft	J5A-00357	SysCtrCnfgMgrCHML LicSAPK OLP NL GovPerUar	74,00 €	73,46 €	1%	1
63	Microsoft	9EN-00167	SysCtrStdCore LicSAPK OLP 2Lic NL GovCoreLic Qlfd	152,00 €	144,99 €	10%	14
64	Microsoft	KV3-00302	WINENTPerDVC Upgrade/SoftwareAssurancePack Government OLP 1License NoLevel	286,00 €	281,96 €	3%	8
65	Microsoft	KW4-00199	Microsoft Windows 10 Enterprise LTSC 2019 1 licencia(s)	273,00 €	260,10 €	4%	10
66	Microsoft	R18-01633	WinSwCAL LicSAPK OLP NL GovUserCAL	51,00 €	49,73 €	3%	1
67	Microsoft	R18-01634	WinSwCAL LicSAPK OLP NL GovDvcCAL	40,00 €	39,97 €	2%	1
68	Microsoft	021-07160	OfficeStd LicSAPK OLP NL Gov	548,00 €	504,75 €	5%	25
69	Microsoft	076-03299	Prjct Std LicSAPK OLP NL Gov	827,00 €	779,80 €	3%	23
70	Microsoft	7NQ-00266	SQLSwStdCore LicSAPK OLP 2Lic NL GovCoreLic Qlfd	4.999,00 €	4.716,45 €	4%	189
71	Microsoft	C5E-01323	VSPRO OLP NL Gov	462,00 €	454,85 €	1%	5
72	Microsoft		Visual Studio Pro + MSDN + SA*	1.142,00 €	1.019,18 €	2%	20
73	Microsoft	FQC-09478	WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine	189,00 €	186,62 €	4%	7
						Y=Sumatorio yi →	425
						Ymáx (MÁXIMO) →	466



Tabla E. Valoraciones 2021 (se incluye imagen de la tabla de Excel):

TABLA E1. VALORACIÓN RENOVACIONES, SERVICIOS Y APOYOS 2021

Z1 →	147.227,78 €	
Z2 →	1.300,00 €	
Z(valorable) = Z1+Z2 →		148.527,78 €
Z1máx (MÁXIMO) →	155.997,80 €	
Z2máx (MÁXIMO) →	1.300,00 €	
Zmáx (MÁXIMO) = Z1máx+Z2máx →		157.297,80 €

TABLA E2. VALORACIÓN NUEVAS SUSCRIPCIONES/SERVICIOS 2021

X(valorable) →		141
Xmáx (MÁXIMO) →		147

TABLA E3. VALORACIÓN ADQUISICIONES 2021

Y(valorable) →		425
Ymáx (MÁXIMO) →		458

- Valor Global de la Oferta: 148.527,78 € (Precio total sin impuestos)

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y GRUPOS ELECTRÓGENOS, PARARRAYOS, ANTENAS Y BATERIAS DE CONDENSADORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-159N.

- En sesión no pública.



Ayuntamiento de Móstoles

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, de fecha 8 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

"La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2021, acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 26 de mayo de 2021 y en consecuencia, por una parte admitir en el procedimiento de referencia a las mercantiles ASESORAMIENTO DE USUARIOS DE ENERGÍA, S.A., ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A. y HEMAG, S.A. y por otra, requerir a las mercantiles IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L., GREMOBA, S.L., TRENASA, S.A. y B.B.R. INSTALACIONES, S.L., las subsanación de las deficiencias detectadas.

Dicho lo anterior, a la vista de la documentación presentada por las mercantiles requeridas, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, en el caso de las mercantiles IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L., GREMOBA, S.L., y B.B.R. INSTALACIONES, S.L., proponiéndose la admisión a la licitación de todas ellas, no siendo así en el supuesto de TRENASA, S.A., al no cumplimentar el requerimiento practicado en todos sus términos (no se han aportado ni el compromiso expreso de suscribir seguro de responsabilidad civil, en caso de resultar adjudicatario, según lo indicado en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Prescripción nº 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, ni el CERTIFICADO DE VISITA a las instalaciones objeto de la presente contratación), proponiéndose, por consiguiente, el rechazo de la proposición presentada."

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a las entidades **IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L., GREMOBA, S.L. y B.B.R. INSTALACIONES, S.L.**; igualmente se **acuerda rechazar** la oferta presentada por la mercantil **TRENASA, S.A.**, al no subsanar las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2021

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las **seis** ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:



1. **IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L.:** Porcentaje de baja ofertado sobre precio licitación: 1. Canon de Mantenimiento: 2,80% (dos unidades y ochenta céntimos [SIC]). 2. Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 2,80% (dos unidades y ochenta céntimos [SIC]). Mejoras al Contrato: Repintado de Grupos Electrógenos.
2. **GREMOBA, S.L.:** Porcentaje de baja ofertado sobre precio licitación: 1. Canon de Mantenimiento: 8,52% (ocho con cincuenta y dos por cientos). 2. Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 33,00% (treinta y tres por ciento). Mejoras al Contrato: Repintado de 5 (cinco) carcassas de Grupos Electrógenos durante el primer año de vigencia del contrato.
3. **ASESORAMIENTO DE USUARIOS DE ENERGÍA, S.A.:** Porcentaje de baja ofertado sobre precio licitación: 1. Canon de Mantenimiento: 24,55% (veinticuatro con cincuenta y cinco por ciento). 2. Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 31,55% (treinta y uno con cincuenta y cinco por ciento). Mejoras al Contrato: Repintado de Grupos Electrógenos 5 unidades el primer año.
4. **B.B.R. INSTALACIONES, S.L.:** Porcentaje de baja ofertado sobre precio licitación: 1. Canon de Mantenimiento: 38,50% (treinta y ocho con cincuenta por ciento). 2. Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 38,50% (treinta y ocho con cincuenta por ciento). Mejoras al Contrato: Repintado de 5 carcassas de grupos electrógeno, con pintura adecuada y homologada.
5. **ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.:** Porcentaje de baja ofertado sobre precio licitación: 1. Canon de Mantenimiento: 18,7% (dieciocho con siete décimas por ciento). 2. Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 6,8% (seis con ocho décimas por ciento). Mejoras al Contrato: Pintar un total de 5 carcassas de grupos electrógenos en el primer año de contrato, con materiales homologados.
6. **HEMAG, S.A.:** Porcentaje de baja ofertado sobre precio licitación: 1. Canon de Mantenimiento: 38,00% (treinta y ocho por ciento). 2. Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 20,00% (veinte por ciento). Mejoras al Contrato: Repintado Anual de Carcassas 5 de Grupos Electrógenos.

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



Ayuntamiento de Móstoles

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y ADOLESCENTES. EXPTE. C/048/CON/2020-063.

- En sesión no pública

Por el Secretario se dio lectura del informe de valoración de las ofertas, en lo que a criterios dependientes de juicio de valor se refiere, presentadas en la licitación de referencia, emitido con fecha 8 de junio de 2021, por D. Mariano Olmos Miguel, Director de Educación.

A la vista de dicho documento, en tanto en cuanto se contenía en el mismo, propuesta de adjudicación del contrato al licitador que había obtenido la puntuación más alta, sin que hasta el presente momento procedimental se hubiese abierto el sobre o archivo electrónico correspondiente a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante aplicación de una fórmula y efectuado la ulterior valoración definitiva de las proposiciones, los miembros presentes de la Mesa de Contratación acordaron, por unanimidad, requerir la evacuación de un nuevo informe, en el que se tuviese en cuenta la incidencia descrita, quedando el asunto encima de la mesa, pendiente de la emisión de dicho informe.

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PISCINAS EN LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-163N SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por D. César Jesús Herrero Salazar, Arquitecto del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, del la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 7 de junio de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)



Ayuntamiento de Móstoles

➤ **PROPUESTA ECONÓMICA DE CANON MANTENIMIENTO: (Hasta 80 puntos)** (...)

EMPRESA	Oferta baja Canon mantenimiento preventivo y correctivo	Importe
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	10,04 %	305.864,00 €
ESPACIOS SERVICIOS A COMUNIDADES S.L.	7,00%	316.200,00 €
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U	35,47 %	219.402,00 €
OCEAN POOL SERVICE S.L.	20 %	272.00,00 €
BAJA MEDIA	18,13%	

A la vista de las bajas de las empresas licitadoras el valor medio del porcentaje de baja de las ofertas es del 18,13 %. Por esta razón quedaría fuera de este procedimiento aquellas empresas que superen un porcentaje de baja superior al 28,13 %.

Por lo tanto, la oferta económica presentada por la empresa **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.**, con un 35,47 % de baja, se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP, ya que es superior a 10 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas.

Con fecha 26 de mayo de 2021 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de dos días para su remisión.

Con fecha 28 de mayo la empresa **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.** ha presentado justificación de la oferta donde se expone, entre otras cosas, lo siguiente:

(...)

A la vista de la documentación aportada por **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.** se considera que **no queda suficientemente justificada la baja realizada al precio de licitación** en su oferta económica, considerando, por lo tanto, no viable la ejecución de las prestaciones en base a lo exigido en los pliegos de condiciones que rigen en esta licitación. Por lo tanto se excluye de la valoración a dicha empresa.

Quedando la puntuación ofertada por el resto de las empresas licitadoras como se indica a continuación.

Presupuesto base de licitación para dos años: 339.974,70 € (IVA excluido)
Baja media de las ofertas presentadas: 12,35 %

EMPRESA	Oferta baja Canon mantenimiento preventivo y correctivo	Puntuación
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	10,04 %	40,16
ESPACIOS SERVICIOS A COMUNIDADES S.L.	7,00%	28
OCEAN POOL SERVICE S.L.	20 %	80
NUEVA BAJA MEDIA	12,35%	



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

Para la apreciación de valores anormales o desproporcionados, se tomará como referencia el incremento en 20 puntos porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas.

EMPRESA	Oferta baja mantenimiento correctivo con presupuesto	Puntuación
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	3.95 %	3,95
ESPACIOS SERVICIOS A COMUNIDADES S.L.	7,00%	7
OCEAN POOL SERVICE S.L.	10,00 %	10
BAJA MEDIA	6.98 %	

A la vista de las bajas de las empresas el valor medio del porcentaje de baja de las ofertas es del 6,98 %, no encontrándose ninguna de ellas dentro de los valores anormales o desproporcionados.

➤ PROPUESTA DE MEJORA DEL TIEMPO DE RESPUESTA DEL AVISO NORMAL: De 0 a 10 puntos

El licitador que se comprometa a la reducción del tiempo de respuesta para el aviso normal a un máximo de 6 horas le serán asignados 10 puntos.

Al resto de licitadores se les asignaran los puntos proporcionalmente a la reducción de tiempo que oferte.

EMPRESA	Tiempo de respuesta del aviso normal	Puntuación
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	6 horas	10
ESPACIOS SERVICIOS A COMUNIDADES S.L.	3 horas	10
OCEAN POOL SERVICE S.L.	6 horas	10

RESUMEN PUNTUACIÓN				
	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	40,16	3,95	10	54,11
ESPACIOS SERVICIOS A COMUNIDADES S.L.	28	7	10	45
OCEAN POOL SERVICE S.L.	80	10	10	100

A la vista de lo anterior, la empresa **OCEAN POOL SERVICE S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación del contrato a la referida mercantil por la cantidad de 649.770,00 € (21% de IVA incluido) que corresponde a una Base Imponible de 537.000,00 € más un importe de 112.770,00 € en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Teniendo en cuenta que en el precio total de adjudicación del contrato, habrá de distinguirse entre:



Ayuntamiento de Móstoles

- Un importe fijo de CANON de MANTENIMIENTO resultante de aplicar la baja porcentual que hubiese ofertado el adjudicatario al importe consignado en el apartado de "Canon".
- Un importe máximo de correctivo con presupuesto, coincidente con el consignado en el apartado "mantenimiento correctivo con presupuesto", incrementado en la cantidad resultante de la diferencia entre el importe consignado en apartado "Canon" y el ofertado a este respecto por el adjudicatario.

De esta forma, en la presente contratación el importe del presupuesto total de adjudicación, habrá de ser, necesariamente igual al del presupuesto total de licitación.

Por lo tanto el **precio de adjudicación para dos años** estará repartido de la forma siguiente:

▪ **CANON DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:**

PORCENTAJE DE BAJA **de 20 %** APLICABLE AL PRECIO DE CANON DE MANTENIMIENTO:

CANON DE MANTENIMIENTO:	339.974,70 €
BAJA de 20 % :	67.994,94 €
Resta:	271.979,76 €
IVA:	57.115,75 €
Precio total:	329.095,51 €

▪ **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PRESUPUESTOS:**

PORCENTAJE DE BAJA **de 10%** aplicable a todos y cada uno de los precios incluidos en el Cuadro de Precios "Base de Datos de la Construcción" que edita el COAM de Guadalajara de 2018. Las cantidades a certificar para el mantenimiento correctivo con presupuesto serán las realmente ejecutadas y aprobadas por los Servicios Técnicos Municipales sin superar, en cualquier caso, el máximo establecido de mantenimiento correctivo con presupuesto:

Precio de mantenimiento correctivo:	197.025,30 €
BAJA al Canon de 35,10%:	67.994,94 €
Suma	265.020,24 €
IVA:	55.654,25 €
Precio total:	320.674,49 €

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, hacerlo suyo y en consecuencia, en primer lugar, acuerda, proponer a la Junta de Gobierno Local, **la exclusión** de la mercantil **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, al no haber justificado



Ayuntamiento de Móstoles

suficientemente, previo requerimiento cursado de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, la inclusión de los valores contenidos en su oferta, considerada anormalmente baja.

En segundo lugar, la Mesa de Contratación, acuerda, proponer a la mercantil **OCEAN POOL SERVICE, S.L., como adjudicataria**, del contrato, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Porcentaje de baja ofertado sobre precio licitación: 1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo: 20% (veinte por ciento). 2. Mantenimiento Correctivo con presupuesto: 10% (diez por ciento). 3. Mejora del tiempo de respuesta del aviso normal: **máximo de seis horas.**

7. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "SAL PARA EL VERANO" DENTRO DE LA CAMPAÑA VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-136N.

- En sesión no pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 31 de mayo de 2021, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

"Examinada la documentación aportada por los seis licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico único.

1.- ASOCIACION TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

"4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en



Ayuntamiento de Móstoles

alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

2.- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

"4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

3.- IDEOTUR SL Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

"2º. Documento de **COMPROMISO** de constituir una Unión Temporal de Empresas: En los casos en que varios empresarios concurren agrupados en unión temporal aportarán además un documento, que podrá ser privado, en el que, para el caso de resultar adjudicatarios, se comprometan a constituirlo. Este documento deberá ir firmado por el representante de cada una de las empresas y en él se expresará la persona a quien designan representante de la UTE ante la Administración para todos los efectos relativos al contrato, así como la participación que a cada uno de ellos corresponda en la UTE. "

"4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

4.- NASCOR FORMACION SL: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

"2º. Documento de **COMPROMISO** de constituir una Unión Temporal de Empresas: En los casos en que varios empresarios concurren agrupados en unión temporal aportarán además un documento, que podrá ser privado, en el que, para el caso de resultar adjudicatarios, se comprometan a constituirlo. Este documento deberá ir firmado por el representante de cada una de las empresas y en él se expresará la persona a quien



Ayuntamiento de Móstoles

designan representante de la UTE ante la Administración para todos los efectos relativos al contrato, así como la participación que a cada uno de ellos corresponda en la UTE.

4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

5.- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

6.- SIETE ESTRELLAS FORMACION Y OCIO: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del Informe de subsanación, emitido con fecha 4 de junio de 2021, por el Departamento de Contratación, en el que expresa lo siguiente:

"A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se relacionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone su ADMISIÓN en la licitación de referencia:

- 1.- ASOCIACION TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR
- 2.- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA
- 3.- IDEOTUR SL



Ayuntamiento de Móstoles

4.- NASCOR FORMACION SL

5.- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION

6.- SIETE ESTRELLAS FORMACION Y OCIO."

Vistos ambos informes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir la totalidad de las proposiciones presentadas, que en número de seis, aparecen relacionadas más arriba.

Acto seguido, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobre único** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de valoración de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Samuel Bodoque Abarca, Técnico de Juventud, de la Concejalía de Educación y Juventud, de fecha 4 de junio de 2021 y cuyo resumen es el siguiente:

" (...)

Se han analizado todas las ofertas presentadas para corroborar la inexistencia de ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas, constatando que ninguna incumple los límites señalados en el Real Decreto 1098/2001.

Las ofertas presentadas y ordenadas por las puntuaciones asignadas y las posiciones finales de los licitadores en este procedimiento en orden a su puntuación son las siguientes:

Licitador	Oferta	Puntuación
1. Asociación Tiempo Libre Alternativo del Sur	43.091,91	100
2. Nascor Formación S.L.U.	45.039,99	71,05
3. Pebetero Servicios y Formación S.L.	47.490,00	34,66
4. Ideotur S.L.L.	48.795,73	15,26
5. 7 Estrellas Educación y Ocio S.L.	49.500,00	4,79
6. JC Madrid Deporte y Cultura S.L.	49.600,00	3,31

ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN

*A la vista de lo anterior, se propone a **Asociación Tiempo Libre Alternativo del Sur** para el desarrollo del contrato objeto de este informe."*

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, proponer a la entidad **ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR**, como adjudicataria, del contrato, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la



Ayuntamiento de Móstoles

proposición ofertada del presente procedimiento: Precio ejecución del contrato: 43.091,91 € + 9.049,30 € de IVA (cuarenta y tres mil noventa y un euros con noventa y un céntimos más nueve mil cuarenta y nueve euros con treinta céntimos de IVA). Precio por plaza: 215,46 € + 45,25 € de IVA (doscientos quince euros con cuarenta y seis céntimos más cuarenta y cinco euros con veinticinco céntimos de IVA).

8. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2021. EXPTE. C/048/CON/2020-138N.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 2 de junio de 2021, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

"Examinada la documentación aportada por los cuatro licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL, se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación incluida en el sobre o archivo electrónico único.

1.- AYUKO AVENTURA (LOTE 2): Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

"4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio."



2.- MAR MENOR PUPIL CENTER (LOTE 2): Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

"4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

3.- QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES (LOTE 2) Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

"2º. Documento de **COMPROMISO** de constituir una Unión Temporal de Empresas: En los casos en que varios empresarios concurran agrupados en unión temporal aportarán además un documento, que podrá ser privado, en el que, para el caso de resultar adjudicatarios, se comprometan a constituirlo. Este documento deberá ir firmado por el representante de cada una de las empresas y en él se expresará la persona a quien designan representante de la UTE ante la Administración para todos los efectos relativos al contrato, así como la participación que a cada uno de ellos corresponda en la UTE. "

"4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

6. Declaración responsable en materia de **protección de datos de carácter personal y seguridad de la información**, de conformidad con la cláusula 16ª del presente pliego, y en los términos del Anexo 1 de la PPT indicando:

- o En caso de que haya prestaciones de servicios que vayan a ser objeto de subcontratación, especificación de los mismos, con identificación de la empresa, entidad o profesionales subcontratados debiendo reunir los mismos criterios de solvencia profesional o técnica requeridos en la cláusula 11ª del presente pliego.



Ayuntamiento de Móstoles

o Los sistemas de información (servidores) utilizados y si los mismos fuesen objeto de subcontratación: con identificación de la empresa o entidad subcontratada y con acreditación de los mismos requisitos de solvencia exigidos al contratista.

8. Reseña de una **dirección de correo electrónico** junto con declaración expresa de aceptación por parte del licitador, de dicho medio, a efectos, en su caso, de notificaciones.

9. **Compromiso** de disponer de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

4.- **XPERT EVENTS (LOTE 1 Y 2):** Documentación **INCOMPLETA**. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP la siguiente documentación:

4º. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. "

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del Informe de subsanación emitido con fecha 7 de junio de 2021, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

"A la vista de la documentación presentada por la mercantil que a continuación se menciona, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que procede su **ADMISIÓN**, en la licitación referida:

- AYUKO AVENTURA (LOTE2)
- MAR MENOR PUPIL CENTER (LOTE 2)
- XPERT EVENTS (LOTE 1 Y 2)

Por otro lado, se propone a la Mesa de contratación, el **RECHAZO** de la siguiente mercantil y, por el motivo que se indica a continuación:

- QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES (LOTE 2)

Rebasado el plazo otorgado para dar cumplimiento al requerimiento efectuado, y comprobada la documentación remitida por la licitadora, la ausencia de documentación requerida conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP."

Vistos ambos informes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, de una parte, admitir las proposiciones presentadas por las entidades AYUKO AVENTURA, S.L., MAR MENOR PUPIL CENTER, S.L.U y OLIMPICO SPORT EVENTS S.L. y de otra, **rechazar** la oferta presentada por la



Ayuntamiento de Móstoles

mercantil QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L., al no subsanar las deficiencias observadas, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 13 del PCAP.

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobre único** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la tres licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Samuel Bodoque Abarca, Técnico de Juventud, de la Concejalía de Educación y Juventud, de fecha 9 de junio de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

Lote 1: Campamento multiaventura

ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN

Por haberse presentado una única oferta, se propone la adjudicación al único licitador, que no es otro que OLÍMPICO SPORTS EVENTS S.L. por un importe de 23.140,49 € más IVA.

Lote 2: Campamento náutico

Se examina la documentación de los tres licitadores aspirantes a la adjudicación:

(...)

Las ofertas presentadas y ordenadas por las puntuaciones asignadas y las posiciones de los licitadores en orden a su puntuación del presente criterio son las siguientes:

Licitador	Oferta	Puntuación
1. MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	29.400,00 €	75
2. AYUKO AVENTURA S.L.U.	31.500,00 €	57,50
3. OLIMPICO SPORT EVENTS S.L.	32.851,24 €	46,23

10.2 CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Se procede a la revisión de las puntuaciones estimadas por los licitadores.

Mar Menor Pupil's Center S.L.U. aporta una valoración de 25 puntos adquiridos. Después de analizar las puntuaciones referidas, se eliminan 10 puntos que se adjudican por "Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 2 kilómetros a Parque Nacional o Parque Natural". Estos puntos se refieren a una figura llamada "Paisaje protegido" que no corresponde la clasificación como Parque Natural o Parque Nacional, por lo que no pueden ser tenidos en cuenta. En conclusión, la puntuación obtenida es de **15 puntos**.

Ayuko Aventura S.L.U. aporta una valoración de 26 puntos adquiridos. Después de analizar las puntuaciones referidas, se eliminan 7 puntos que se adjudican por "Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo parque acuático). (Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo)". No se aporta el



Ayuntamiento de Móstoles

coste de la entrada como lo exige el PPT. En conclusión, la puntuación obtenida es de **19 puntos**.

Olímpico Sport Events S.L. presenta la puntuación máxima, que se contrasta que esté acorde a los criterios fijados para este apartado, por lo que se le asignan **25 puntos**.

Así, la puntuación final atendiendo a los dos criterios expuestos anteriormente queda como se expone a continuación:

	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Suma
1.	MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	75	15	90
2.	AYUKO AVENTURA S.L.U.	57,50	19	76,50
3.	OLIMPICO SPORT EVENTS S.L.	46,23	25	71,23

ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN

A la vista de lo anterior, se propone a **Mar Menor Pupil's Center S.L.U.** para el desarrollo del contrato correspondiente a este lote.

En resumen, se propone la adjudicación de los lotes del presente expediente de contratación objeto de este informe de la siguiente manera:

- Lote 1, campamento multiaventura se propone la adjudicación a **Olímpico Sport Events S.L.**
- Lote 2, campamento náutico, se propone la adjudicación a **Mar Menor Pupil's Center S.L.U.**

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, proponer a la mercantil **OLÍMPICO SPORTS EVENTS, S.L.**, como adjudicataria, del contrato para el LOTE 1 (Campamento Multiaventura), según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada del presente procedimiento: **LOTE 1 (Campamento Multiaventura): Precio ejecución del contrato: 23.140,49 € + 4.859,51 € de IVA** (veintitrés mil ciento cuarenta euros con cuarenta y nueve céntimos más cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos de IVA). **Precio por plaza: 462,81 € + 97,79 € de IVA** (cuatrocientos sesenta y dos euros con ochenta y un céntimos más noventa y siete euros con setenta y nueve céntimos de IVA). **Declaración responsable de puntos obtenidos conforme a los criterios técnicos objetivos:**

- Que las instalaciones donde se desarrollará el campamento, el Albergue SIERRA MAGINA se encuentran a una distancia inferior a 2 Km de un Parque Nacional. Sus instalaciones se ubican en Bedmar (Jaén) dentro del PARQUE NATURAL DE LA SIERRA MÁGICA.
- En el proyecto se oferta una (1) excursión de día completo con abono de entrada
- ❖ Pantano de cubillas con actividades acuáticas. El coste de esta actividad es de 15€ por participante y la distancia desde el albergue es de 90 km.).



Ayuntamiento de Móstoles

- En el proyecto técnico se ofertan dos (2) días de excursión con uso de autobús.
- ❖ Excursión a Úbeda y Baeza con almazara de aceite y Gymkana de conocimiento del entorno. La distancia desde el albergue es de 32,6 Km.
- ❖ Excursión cultural a Granada con Tour por Alhambra y Albaicín. La distancia desde el albergue es de 118 Km.

En segundo lugar, proponer a la mercantil **MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U.**, como adjudicataria, del contrato para el **LOTE 2 (Campamento Náutico)**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada del presente procedimiento: **LOTE 2 (Campamento Náutico): Precio ejecución del contrato: 29.400 € + 2.940 € de IVA** (veintinueve mil cuatrocientos euros más dos mil novecientos cuarenta euros de IVA) **Precio por plaza: 588 € + 58,80 € de IVA** (quinientos ochenta y ocho euros más cincuenta y ocho euros con ochenta céntimos de IVA). Declaración responsable de puntos obtenidos conforme a los criterios técnicos objetivos:

Concepto	Puntuación/ Detalles
Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 2 kilómetros a la playa. (Indicar coordenadas de la instalación y playa referida)	10
ALBERGUE DE CALARREONA 37.38481292859119, -1.620400084206608 PLAYA DE CALARREONA 37.38362208005943, -1.620561402306681	Situada en frente, en primera línea de mar.
Ubicación de la instalación: por distancia inferior a 2 kilómetros a Parque Nacional o Parque Natural (Indicar coordenadas de la instalación y Parque Nacional o Natural)	10
COORDENADAS PAISAJE PROTEGIDO CUATRO CALAS: 37.38230659475744, -1.6221113316407483 Información de referencia: https://murcianatural.carm.es/web/quest/cuatro-calas1/-/journal_content/56_INSTANCE_6Vjf/14/4130744	El camino de acceso al Paraje Natural Protegido de las Cuatro Calas se hace en línea recta atravesando la propia playa de Calarreona.
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que no requiera el abono de entrada (por ejemplo ir a la playa) pero implique el uso de autocar. (Indicar coordenadas del lugar a visitar y distancia en kilómetros ida y vuelta)	4.5
EMBARCADERO HORNILLO: 37.408807349924224, -1.5599547448775755 CIMAR 37.406651932588126, -1.5631866712319658 CASTILLO AGUILAS 37°24'05"N 1°34'49"O 37.401471301598185, -1.5797486708445947	Son 22,60km de ida y vuelta. Se visitan estos tres lugares y paseo turístico por el paseo marítimo.
Programación de excursión/es: por cada día de actividad de día completo a lugar que requiera el abono de entrada (por ejemplo parque acuático). (Indicar coordenadas del lugar a visitar, distancia en kilómetros ida y vuelta y coste de la entrada individual asistiendo en grupo)	7
COORDENADAS AQUAVERA: 37.220091535846244, -1.8095260360012628	Son 60,80Km de ida y Vuelta. PRECIO ENTRADA DE GRUPO: Campamentos de Verano más menú (De 3 a 17 años) MÁS MENÚ 18,5 €
Tipología del alojamiento: alojamiento en residencia o albergue en habitaciones de hasta 4 plazas con baño en el interior de la propia habitación. (Aportar compromiso de configuración de las habitaciones)	3
Se garantizan 7 habitaciones de 4 plazas con baño interior (28 plazas)	Mitad de puntuación

NUMERO DE PUNTOS ADQUIRIDOS: 25



9. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO (DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MAQUINARIA, PARA LOS POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/035/CON/2020-068.

- En sesión no pública

Se informa por el Secretario de la Mesa, que han sido presentadas **OCHO** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 25 de mayo de 2021, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

"Examinada la documentación aportada por los ocho licitadores a través de la plataforma electrónica VORTAL, en archivo único y, cuya apertura tuvo lugar en sesión pública celebrada por la Mesa de Contratación el 21 de mayo de 2021, se emite el presente informe para valorar la misma, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.- SUMINISTROS Y DESARROLLOS EB78, S.L. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**
- Declaración indicando cuál o cuáles de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el presente pliego se compromete a cumplir, de resultar adjudicatario.

2.- DE LA GRANJA GALLEGO HERMANOS, S.L. Documentación **COMPLETA**.

3.- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. Documentación **COMPLETA**.

4.- MADRIFERR, S.L.U. Documentación **COMPLETA**.



5.- SOLUCIONES HOME RETAIL, S.L.U. (nombre comercial: FERROKEY LAS TRES LLAVES). Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**
- Declaración indicando cuál o cuáles de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el presente pliego se compromete a cumplir, de resultar adjudicatario.

6.- DECOBLAN JG, S.L. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**
- Declaración indicando cuál o cuáles de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el presente pliego se compromete a cumplir, de resultar adjudicatario.

7.- REDONDO Y GARCIA, S.A. Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**
- Declaración indicando cuál o cuáles de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el presente pliego se compromete a cumplir, de resultar adjudicatario.



Ayuntamiento de Móstoles

8.- **FERRETERIA IBERMADRID, S.A.** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación de conformidad con lo exigido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**
- Declaración indicando cuál o cuáles de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el presente pliego se compromete a cumplir, de resultar adjudicatario."

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del Informe de subsanación emitido con fecha 1 de junio de 2021, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

"Con fecha 21 de mayo de 2021, tuvo lugar en sesión celebrada por la Mesa de Contratación, la apertura del sobre o archivo electrónico único, donde se dio lectura pública de las ofertas presentadas por los ocho licitadores que han concurrido en el presente procedimiento de adjudicación.

El 25 de mayo de 2021, se emite informe para valorar la documentación contenida en el archivo electrónico mencionado, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando completa la aportada por las mercantiles DE LA GRANJA GALLEGOS HERMANOS, S.L., INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. y MADRIFERR, S.L.U.; no así, en el caso de SUMINISTROS Y DESARROLLOS EB78, S.L., SOLUCIONES HOME RETAIL, S.L.U., DECOBLAN JG, S.L., REDONDO Y GARCIA, S.A., FERRETERIA IBERMADRID, S.A., a quienes se cursaron los correspondientes requerimientos de subsanación de deficiencias observadas.

Dicho lo anterior, a la vista de la documentación presentada por las mercantiles SUMINISTROS Y DESARROLLOS EB78, S.L., SOLUCIONES HOME RETAIL, S.L.U., DECOBLAN JG, S.L., REDONDO Y GARCIA, S.A., FERRETERIA IBERMADRID, S.A., a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, se informa de las siguientes conclusiones:

1.- **DECOBLAN JG, S.L.** Mercantil a quien le fue requerida la siguiente documentación:

- A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno



Ayuntamiento de Móstoles

de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

- Declaración indicando cuál o cuáles de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el presente pliego se compromete a cumplir, de resultar adjudicatario.

Ha dado cumplimiento al primero de los epígrafes. Mientras que, con respecto al segundo, ha aportado una Declaración relativa al plazo de entrega y suministro, sin que con ello puede dar por cumplimentado el requerimiento en su totalidad, procediendo por tanto, el RECHAZO de la proposición de esta mercantil.

2.- SOLUCIONES HOME RETAIL, S.L.U. (nombre comercial: FERROKEY LAS TRES LLAVES)

Aporta la documentación requerida, por tanto, se propone su ADMISIÓN.

3.- FERRETERIA IBERMADRID, S.A.

Aporta la documentación requerida, por tanto, se propone su ADMISIÓN.

Por último, mencionar que las mercantiles **SUMINISTROS Y DESARROLLOS EB78, S.L. y REDONDO Y GARCIA, S.A.**, a quienes también se cursó el correspondiente requerimiento de subsanación de deficiencias y una vez rebasado el plazo otorgado al efecto, se constata la falta de presentación de la documentación requerida, en su totalidad. Por tal motivo, se propone el RECHAZO de la proposición presentada por estos licitadores.

Vistos ambos informes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda, de una parte, admitir las proposiciones presentadas por las mercantiles **DE LA GRANJA GALLEGOS HERMANOS, S.L., INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L., MADRIFERR, S.L.U., SOLUCIONES HOME RETAIL, S.L.U. y FERRETERIA IBERMADRID, S.A.** y de otra parte, rechazar las ofertas presentadas por **DECOBLAN JG, S.L., SUMINISTROS Y DESARROLLOS EB78, S.L. y REDONDO Y GARCIA, S.A.** al no subsanar las deficiencias detectadas, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP.

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobre único** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de los cinco licitadores admitidos en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Rafael Gutiérrez Guisado, Jefe de Servicios de Deportes, con fecha 8 de junio de 2021, asistente a la sesión, en calidad de invitado,



Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de lo expresado en este último informe, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan no hacerlo suyo, en tanto en cuanto, una vez identificada alguna de las ofertas presentadas incurso en presunción de anormalidad, no se había procedido a requerir la correspondiente justificación, tal y como previene el artículo 149.4 de la LCSP.

Así las cosas, se precisa la evacuación de nuevo informe, una vez que, con carácter previo, se proceda a la tramitación establecida en el mencionado artículo 149.4.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº DEL PRESIDENTE,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.

